

DECRETO ALCALDICIO N° 002342

Casablanca, 13^{er} JUL. 2012

- VISTOS:**
- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 810 de fecha 09 de marzo de 2012 que designó a don José Antoni Sariego Cantwell, en el cargo de Asesor Jurídico, Grado 8° de la Planta Municipal.
 - 2.- Lo informado por el Departamento de Recursos Humanos.
 - 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Acéptase la renuncia voluntaria presentada por la prestadora don **JOSE ANTONIO SARIEGO CANTWELL**, cédula de identidad N° 12.621.353-0 en el cargo de Asesor Jurídico Grado 8° de la Planta Municipal, a contar de esta fecha.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (s)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.HH
Jurídico

Casablanca, 31 de Julio de 2012.-

De: José Antonio Sariego Cantwell

A: Sr. Rodrigo Paulo Martínez Roca

Alcalde de la I Municipalidad de Casablanca

Aceptado



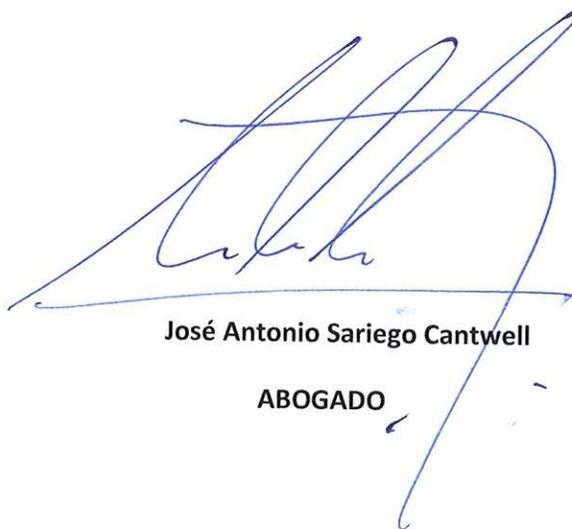
De mi especial consideración.

Por este intermedio y de conformidad con lo prescrito por el artículo 145 de la Ley 18.883 que establece el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, pongo en vuestro conocimiento mi voluntad de renunciar al cargo de Director del Departamento Jurídico de la I Municipalidad de Casablanca a contar de esta fecha.

El motivo de mi renuncia obedece a razones de estricto carácter profesional y laboral.

Junto con lo expresado precedentemente, me permito manifestarle mi profundo agradecimiento por la confianza depositada en mi persona durante el tiempo que me he desempeñado en el cargo quedando, desde ya a vuestra disposición en todo cuanto pueda colaborar a su gestión administrativa.

Cordialmente



José Antonio Sariego Cantwell
ABOGADO